RESOLUCIÓN No. 202350078424 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2023

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS No. 20005203 DE 2023 PARA LOS "ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS, TÉCNICOS, AMBIENTALES Y FORESTALES PARA LA ADECUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE DETENCIÓN TRANSITORIO / CENTRO DE ARRAIGO AURES".

LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015 y los Decretos Municipales No. 834 y 835 de 2021 expedidos por el Señor Alcalde de Medellín, y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el 15 de septiembre de 2023 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de Concurso de Méritos No. 20005203 de 2023, para: *"Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención transitorio / centro de arraigo Aures."*

2. Que, el proyecto pliego de condiciones se publicó el 15 de septiembre de 2023 hasta el 22 de septiembre de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, hasta el día 22 de septiembre de 2023, las cuales fueron respondidas por escrito el día 27 de septiembre de 2023 y publicadas en el SECOP II.

4. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, "*por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015*", las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

   I. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de

los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

II. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Que, una vez el rol jurídico del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual verificó los requisitos exigidos por este artículo, concluye que el presente proceso de contratación NO se limita a Mipymes, toda vez que no se cumple con los requisitos legales para esta limitación.

5. Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de Concurso de Méritos No. 20005203 de 2023 con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**: *"Estudios y diseños arquitectónicos, urbanísticos, técnicos, ambientales y forestales para la adecuación del establecimiento de detención transitorio / centro de arraigo Aures."*

2. **Modalidad de selección**: Concurso de Méritos.

3. **Cronograma**:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación del aviso de convocatoria pública	15/09/2023	Surtido
Publicación de estudios previos	15/09/2023	Surtido
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	15/09/2023	Surtido
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	22/09/2023	Surtido

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes o Mipymes	22/09/2023	Surtido
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	27/09/2023	Surtido
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	28/09/2023	Hasta las 23:59 horas
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	28/09/2023	Hasta las 23:59 horas
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	05/10/2023	Hasta las 17:00 horas
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	09/10/2023	Hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para expedir adendas	10/10/2023	Hasta las 17:00 horas
Presentación de Ofertas	11/10/2023	Hasta las 17:00 horas
Apertura de Ofertas	11/10/2023	Hasta las 17:15 horas
Informe de presentación de ofertas	11/10/2023	Hasta las 17:30 horas
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	18/10/2023	Hasta las 17:00 horas
Presentación de observaciones al informe de evaluación y documentos subsanables	23/10/2023	Hasta las 17:00 horas
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	26/10/2023	Hasta las 17:00 horas
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	27/10/2023	Hasta las 23:59 horas
Firma del Contrato NOTA: El plazo podrá ser superior o inferior, teniendo en cuenta los factores externos y ajenos a las partes que dificulten o retarden la legalización de este.	10/11/2023	Hasta las 17:00 horas
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2023	Hasta las 12:00 horas
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	16/11/2023	Hasta las 17:00 horas

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4961628&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: El valor del contrato corresponde a la suma de quinientos sesenta y un millones ochocientos tres mil trescientos cincuenta y tres pesos M/L ($561.803.353) Incluido IVA, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000114976.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ARTÍCULO SEGUNDO. No Limitar el presente proceso de contratación a Mipymes en virtud de lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023)

BG (RA) JOSÉ GERARDO ACEVEDO OSSA
Secretario de Seguridad y Convivencia
Distrito de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Mario Fabian Bucheli Naranjo Apoyo Jurídico	SONIA-C **Sonia Esperanza Contreras Suárez** Líder de Proyecto	**Inés Marcela Molina Castaño** Subsecretaria de Planeación de la Seguridad **José Luis Correa López** Asesor jurídico del Despacho
Secretaría de Seguridad y Convivencia		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia